LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – ID Nº 307.777/2016
"Adquisición de Chapas y Artículos de Ferretería Varios"

ADENDA Nº 02

Donde dice:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Consorcios: indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Experiencia: Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de 3 (tres) años.
- Capacidad Técnica:

1) El Oferente deberá presentar Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015), dicho cálculo se obtendrá de la sumatoria de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015), pudiendo tener en cualquiera de estos años un resultado inferior o superior al requerido. Podrán presentarse la cantidad de recepciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de consorcios todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad y las especificadas para el cumplimiento de los bienes solicitados, debiendo indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

*De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia **del 20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al Art. 3, inc c, de la citada Ley que textualmente dice: --"A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional a: "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya".*

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

De producirse un empate entre dos o más ofertas, para el criterio de desempate se tendrá en cuenta a la empresa con mejor resultado en el cálculo de rentabilidad (punto c) realizada en el punto (a) del análisis de la capacidad financiera (en CASO DE CONSORCIO se tendrá en cuenta el del Líder).

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	El precio del contrato será reajustable siempre que la variación del Dólar conforme a las publicaciones del Bance Central del Paraguay hayan sido de al menos 20% en relación a la cotización del día de la oferta, conforme a la siguiente fórmula: P= Po x C Co Donde: P= Precio Reajustado de la oferta Po= Precio Original de la oferta C= Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres. El reajuste no será aprobado de existir incumplimiento de las obligaciones contractuales.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0.1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta *[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]*

Fecha: _____

LCO No.: 04/2016 "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS "

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
INDI

A: Instituto Paraguayo del Indígena

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN/ LCO_____No. _____ para el suministro de_____

_____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que___de ____con domicilio legal en _____

_____(en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____de _____de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

sta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____del mes de _____de _____.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Sección VII. Anexos

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente.* ✓ *Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos cálculos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II, Punto 2, Clausula a), firmado por el oferente o representante legal.* ✓ *Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.* ✓ *Copias de contratos, acta de recepción provisoria y/o definitiva, factura y/o constancias, la cual deberá ser igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) en promedio total de los tres años solicitados.* ✓ *Certificado de Origen Nacional, conforme al inc c, apartado 2, inciso c "Criterios de Evaluación" del PBC.* ✓ *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.*		

Debe decir:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con*

Lic. Arturo Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)
Consorcios: se tendrán en cuenta los datos de la empresa Líder consignados en su oferta.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Experiencia: Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).**
- Capacidad Técnica:

1) El Oferente deberá presentar Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015), dicho cálculo se obtendrá de la sumatoria de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015), pudiendo tener en cualquiera de estos años un resultado inferior o superior al requerido. Podrán presentarse la cantidad de recepciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de consorcios todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad y las especificadas para el cumplimiento de los bienes solicitados, debiendo indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia ***del 20% (veinte por ciento)****,* ***a favor de los productos de origen nacional****, conforme al Art. 3, inc c, de la citada Ley que textualmente dice: --"A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional a: "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya".*

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

De producirse un empate entre dos o más ofertas, para el criterio de desempate se tendrá en cuenta a la empresa con mejor resultado en el cálculo del ratio de rentabilidad (inciso c) realizada en el punto (a) del análisis de la capacidad financiera, en promedio de los años 2013, 2014 y 2015, el cual no deberá ser negativo (en CASO DE CONSORCIO se tendrán en cuenta los ratios de la Empresa Líder).

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Lic. Bruno Farías Ramírez
Unidad Operativa de Contratación
INDI

CGC 13.1	El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El Reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula. Pr=Po+Po.(nr – ne) Pr= Precio Reajustado Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado nr= índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro. ne= índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del **0.1 % *por semana***, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta *[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]*

Fecha: _____

LCO No.: 04/2016 "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS "

A: Instituto Paraguayo del Indígena

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la

LCO_____No. _____ para el suministro de_____

_____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
INDI

_____con domicilio legal en _____ _____(en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____de _____de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____del mes de _____de _____.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Sección VII. Anexos

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III,	CUMPLE	NO CUMPLE
✓ *Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) con sus respectivos cálculos de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II, Punto 2, Clausula a), firmado por el oferente o representante legal.* ✓ *Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).* ✓ *Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015),* ✓ *Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del bien entregado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.* ✓ *Certificado de Origen Nacional, conforme al inc c, apartado 2, inciso c "Criterios de Evaluación" del PBC.* ✓ *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.*		

Asunción; 14 de setiembre de 2016

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la U.O.C.